



Dip. Mauricio Tabe Echartea



DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.
PRESENTE

El que suscribe, Diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE CITA A COMPARECER A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A FIN DE QUE ACUDA A ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE EXPONGA EL ESTADO QUE GUARDAN LAS FINANZAS PÚBLICAS DE MANERA DETALLADA, LA DISMINUCIÓN EN LA RECAUDACIÓN, LOS EFECTOS QUE ELLO CONLLEVA EN MATERIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO SUS PROPUESTAS DE SOLUCIÓN, A EFECTO DE NO PERJUDICAR LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. La pandemia por COVID-19 ha generado graves afectaciones a la economía mundial, México no es la excepción; la falta de una política económica sólida y las erróneas decisiones financieras derivadas de la ineptitud e incompetencia en aspectos como apostar a las fuentes no renovables de energía y a la



Dip. Mauricio Tabe Echartea



construcción de refinerías, el costo de las penalizaciones por el cierre de las obras del aeropuerto de Texcoco, el cierre unilateral de emprendimientos globales con la consecuente sanción económica y orientar grandes sumas del presupuesto a la política clientelar y de control, erosionaron gravemente las finanzas y la credibilidad del país, al grado de que la pandemia se presentó en el peor momento y con el peor gobierno de la historia reciente de México.

En el caso de la Ciudad de México, esto no fue la excepción. La política de sumisión y afectación a la autonomía de la Ciudad en temas financieros, cuyos ejemplos palpables fueron la negativa de la Jefa de Gobierno a recibir el Fondo de Capitalidad y junto a ello, la centralización de programas y políticas que eran atribución del Gobierno de la Ciudad, afectaron gravemente diversos aspectos como la política de salud y las posibilidades de enfrentar la pandemia con más y mejores recursos.

2. A pesar de que a lo largo de los últimos 6 años el Gobierno de la Ciudad de México ha reportado en los diversos informes de la Cuenta Pública, una mayor recaudación a la proyectada, el pasado viernes 10 de julio, la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México anunció una disminución del 8 por ciento en la recaudación del primer semestre del 2020, de manera particular en impuestos y pago de derechos como el de Adquisición de Inmuebles (35%), así como en Impuestos sobre Hospedaje y para Espectáculos Públicos.

Adicionalmente, en diversas notas periodísticas, la Secretaría de Finanzas anunció que se tuvieron que realizar erogaciones extraordinarias por 5 mil millones de pesos, provocando una reorientación del gasto sin tener que modificar los proyectos de obra pública.

4. En este sentido, el pasado 19 de junio de 2020, el Congreso de la CDMX aprobó reformas a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos que da facultades a la Jefa de Gobierno para modificar el presupuesto para atender la pandemia de Covid-19. La misma Jefa de Gobierno señaló que se trataba de la posibilidad de modificar el presupuesto "pero siempre informando y con los lineamientos de la ley de austeridad en el



Dip. Mauricio Tabe Echartea



sentido de un manejo del presupuesto de manera eficiente, honesta, honrada y siempre transparente”.

En virtud de ese compromiso es que es imprescindible que para que el Congreso ejerza su función de supervisión y fiscalización, las autoridades en la materia acudan ante esta soberanía a rendir informes sobre la situación que guarda la ciudad en materia fiscal, financiera y del manejo de fondos públicos en un momento tan crítico como lo es la actual emergencia sanitaria.

PROBLEMÁTICA

A pesar de que la Ciudad de México se encuentra padeciendo la peor crisis sanitaria del último siglo y que se trata de la Entidad Federativa con más contagios de COVID-19 y fallecimientos y además tiene al día de hoy una saturación hospitalaria cercana al 70%, el Gobierno de la Ciudad de México ha sido dolosamente omiso en echar mano del FONADEN CDMX, a pesar de que es claro su origen y destino como Fondo para hacer frente a una emergencia epidemiológica.

La irresponsabilidad en el manejo de las finanzas públicas de la Ciudad de México es evidente al momento en que el Gobierno cuenta con 5,800 millones de pesos en el banco y que fueron generados para un Fondo cuya naturaleza es para hacer frente a emergencias epidemiológicas y de los que el propio gobierno -en una actitud sospechosamente tacaña- se resiste a echar mano, precisamente para atender una emergencia epidemiológica como la que padecemos las y los mexicanos.

Más aún ha habido señalamientos públicos, recogidos en investigaciones y notas de carácter periodístico que han advertido de procesos de adquisiciones con flagrantes irregularidades como es la fijación de sobrepuestos, por ejemplo, para la adquisición de insumos urgentes y vitales como lo son ventiladores respiratorios. Estos hechos no deberían tener cabida puesto que suponen la utilización de recursos públicos necesarios para salvar vidas y que presumiblemente podrían terminar ejerciéndose de forma ilegal.



Dip. Mauricio Tabe Echartea



CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que este H. Congreso de la Ciudad de México en su momento discutió y aprobó, a partir de las metodologías y proyecciones del gasto, el Presupuesto de Egresos para la capital y con ello, las reglas bajo las que se regirá el ejercicio del gasto, incluyendo la posibilidad de que anualmente y como consecuencia de los remanentes del gasto, se alimentaran diversos Fondos para poder hacer frente a una emergencia epidemiológica sin afectar las finanzas públicas, los programas, las acciones, el ingreso de los funcionarios y en general, la planeación y destino del gasto público, mismo que se supone fue planeado a partir de criterios orientadores establecidos por el Gobierno de la Ciudad de México.

SEGUNDA. Que planeación y proyección de la política económica de la Ciudad y los instrumentos que de ella derivan, tienen en esencia, la de orientar de manera eficaz, los criterios y decisiones de carácter financiero que permitan hacer frente a emergencias de la naturaleza de la pandemia de nuevo coronavirus que afecta a todo el mundo, sin embargo, este H. Congreso de la Ciudad de México ve con enorme preocupación que el Gobierno Central ha venido ajustando sus mecanismos de recaudación, anunciando recortes, ahorros, búsqueda de donaciones, aportaciones del sector privado y en general, persiguiendo toda clase de fuentes de financiamiento para hacer frente a la pandemia a pesar de contar con un Fondo de casi 6 mil millones de pesos cuya existencia es, precisamente para hacer frente a la pandemia y que el gobierno de la Ciudad en franca actitud irresponsable, tacaña o buscando generar "cochinitos presupuestales" se resiste a disponer de esos recursos, hecho al que se suma el anuncio en días pasados por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en el sentido de una disminución en la recaudación tributaria de la Capital, con la consecuente afectación, una vez más, a las finanzas de todos los habitantes de esta gran urbe.

TERCERA. Las reformas recientes a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos que da facultades a la



Dip. Mauricio Tabe Echartea



Jefa de Gobierno para realizar adecuaciones presupuestales ante esta emergencia, no le exime de cumplir con su responsabilidad de rendir cuentas y de informar debidamente al Congreso sobre las estimaciones de la caída en la recaudación de impuestos como de aquellas propuestas de modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2020.

Esto debe representar una oportunidad para demostrar la disciplina financiera y el adecuado manejo del gasto público de la presente administración. Por lo tanto, es indispensable que ante el cambio abrupto de las condiciones económicas que dieron sustento al paquete económico 2020, el Congreso conozca la situación actual que guardan las finanzas públicas.

Por ello, es fundamental que, con la finalidad de que este H. Congreso de la Ciudad de México ejerza a cabalidad su facultad de fiscalización, la Secretaría de Administración y Finanzas de la ciudad acuda ante el Congreso a rendir un informe sobre lo antes expuesto y a que sean publicados a la brevedad todos los procedimientos, acuerdos, actas, estudios y solicitudes de la Jefa de Gobierno, a fin de vigilar que los recursos de las y los capitalinos se ejerzan con apego a la legalidad y de manera honesta y transparente.

RESOLUTIVOS

Con sustento en los antecedentes y consideraciones legales expuestos, este Congreso, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente solicitar:

ÚNICO. Este H. Congreso de la Ciudad de México cita a comparecer a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Luz Elena González Escobar, con la finalidad de que exponga el estado de las finanzas públicas de manera detallada, las consecuencias y acciones derivadas de la disminución en la recaudación, los efectos que ello conlleva en materia presupuestal para la ciudad, así como sus propuestas de solución, a efecto de no perjudicar la economía de los habitantes de la Ciudad de México.



Dip. Mauricio Tabe Echartea



Palacio Legislativo de Donceles, a los 15 días del mes de julio de 2020.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo:

Dip. Mauricio Tabe Echartea

DocuSigned by:

Mauricio Tabe Echartea

3E16E99A3C13403...